

OPCIONES POSIBLES A TOMAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS EN LA CONCESIÓN DEL PUERTO TOMÁS MAESTRE.

Inicio:

Asunto: OPCIONES POSIBLES A TOMAR POR LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS EN LA CONCESION DEL PUERTO TOMAS MAESTRE.

Normativa aplicable:

Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Título I y II.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas

Las opciones que pueden contemplarse son las siguientes:

1ª.- Sacar a concurso una nueva concesión del Puerto Tomás Maestre (Puerto Deportivo “El Estacio”), al haber transcurrido el plazo de expiración de los 50 años el 07/04/2023. Al menos debe ser publicada tres meses antes.

2ª.- La administración se duerme en sus funciones y la concesión no sale a concurso por falta de tiempo, quedando en precario desde la fecha de expiación del plazo hasta su nueva licitación. Como la Asociación de Usuarios desaparecería con PUERTOMENOR S.A., sería la propia Administración de la Región de Murcia (Dirección General de Movilidad y Litoral – Marina Munuera con la aquiescencia del Consejero de Fomento y Obras Públicas) actuaría en gestión directa, al igual que sigue haciéndose con los puertos de Cabo de Palos y Águilas.

3ª.- La Administración alega la falta de medios personales y materiales, para actuar en gestión directa y designe por un plazo temporal una Junta Gestora para administrar y gestionar el puerto hasta que finalmente la administración regional, lo saque a licitación para un nuevo adjudicatario de la concesión.

No descartamos presentar nuestra opción a Junta Gestora, pero con condiciones.

Ni qué decir tiene que en la situación de “precario” continuarían los usuarios de los puntos de amarres y locales comerciales con los mismos derechos y obligaciones, sin olvidar que la Asociación habiendo desaparecido se plantearían ciertas cuestiones logísticas, de administración, mantenimiento de las instalaciones y personal actualmente adscrito al mismo. Es la Asociación la que sufraga todo. Pero en definitiva sería la Junta Gestora la que se encargaría del cumplimiento y funciones de todo tipo del puerto.

Por si alguien se pregunta por el derecho de tanteo y de retracto, para el caso de nombramiento de un nuevo adjudicatario de la concesión administrativa del Puerto, señalar que el antiguo titular PUERTOMEOR S.A. carece de los citados derechos al haber agotado el plazo máximo posible de los 50 años. No se puede contemplar esa opción.

Hay muchas preguntas que quedan fuera de nuestro alcance, al faltarnos información sobre el pliego de bases del concurso, pero al parecer la comunidad europea esta presionando a España para que adjudique todos aquellos puertos deportivos, actualmente en precario, por la repercusión económica que contempla para cada comunidad y expectativas de negocio, de trabajo tanto directo como indirecto que llevan aparejado a los mismos.

Desconocemos el plazo, el importe y obras de adecuación a la sostenibilidad conforme a las prioridades establecidas por la Administración Regional y más tomando en consideración el enclave del puerto entre apertura y cierre del Mar Menor. Necesitamos datos para poder confeccionar y describir nuestra oferta dentro de las bases que se publiquen en la adjudicación, sin olvidar la apuesta por una sociedad sin ánimo de lucro y el peso que determinan los usuarios de los puntos de amarre y los de los comerciantes al ser todos en conjunto una fuente de ingresos durante años y la verdadera fuerza para la continuidad de los actuales usuarios, que tanto sacrificio económico y personal han convertido el actual puerto en baluarte de la economía de la región y todo esto no puede nunca olvidarse.

Cualquier pregunta o inquietud por vuestra parte, escribimos esta vía, se

contestaría a todo aquello que tuviéramos una respuesta contrastada.

Un abrazo a todos.

Rafael Siljeström Laredo.

Presidente de La Junta Gestora

Club Náutico de "El Estacio"

Fin.